



990014089001

AUTO INTERLOCUTORIO No. 021

Puerto Carreño Vichada Febrero Nueve del Dos Mil Veinticuatro

SITUACIÓN

El traslado de la liquidación del crédito;

CONSIDERACIONES

Con Auto Interlocutorio 264 de fecha 1º de Diciembre del año dos mil veintitrés se corrió traslado de la liquidación del crédito el cual fue fijado en el Estado Electrónico 060; Al revisar las bandejas del correo institucional no se encontró mensaje alguno del Demandado; Se entrará a estudiar si se avala o modifica la liquidación con base en el numeral Tercero del Artículo 446 del Código General del Proceso. Por lo que luego del análisis se modificará a fin de actualizar los intereses; Los depósitos, si los hubiere, que se encuentren en la cuenta del Juzgado podrán ser cobrados por la Activa luego de la ejecutoria de este Auto Interlocutorio;

DECISIONES

Primera: Debidamente se le dio curso de la liquidación del crédito al demandado y no presentó objeción alguna;

Segunda: Modifíquese la liquidación del crédito así:

CAPITAL	DESDE	HASTA	BANCARIO	INTERES	INTERES	INTERES	TOTAL	TOTAL
			CORRIENTE	DIARIO	MENSUAL	MORATORIO	PESOS	PESOS
						ANUAL	DIARIO	MENSUAL
1.281.000,00	16/04/2023	30/04/2023	31,39	0,13	3,92	47,09	\$ 1.675,62	\$ 25.134,29
1.281.000,00	1/05/2023	31/05/2023	30,27	0,13	3,78	45,41	\$ 1.615,84	\$ 48.475,18
1.281.000,00	1/06/2023	30/06/2023	29,76	0,12	3,72	44,64	\$ 1.588,44	\$ 47.653,20
1.281.000,00	1/07/2023	31/07/2023	29,36	0,12	3,67	44,04	\$ 1.567,09	\$ 47.012,70
1.281.000,00	1/08/2023	31/08/2023	28,75	0,12	3,59	43,13	\$ 1.534,71	\$ 46.041,28
1.281.000,00	1/09/2023	30/09/2023	28,03	0,12	3,50	42,05	\$ 1.496,28	\$ 44.888,38
1.281.000,00	1/10/2023	31/10/2023	26,53	0,11	3,32	39,80	\$ 1.416,22	\$ 42.486,50
1.281.000,00	1/11/2023	30/11/2023	25,52	0,11	3,19	38,28	\$ 1.362,13	\$ 40.863,90
1.281.000,00	1/12/2023	31/12/2023	25,04	0,10	3,13	37,56	\$ 1.336,51	\$ 40.095,30
1.281.000,00	1/01/2024	31/01/2024	23,32	0,10	2,92	34,98	\$ 1.244,71	\$ 37.341,15
1.281.000,00	1/02/2024	9/02/2024	23,31	0,10	2,91	34,97	\$ 1.244,35	\$ 11.585,32
								\$ 431.577,19



990014089001

Intereses Moratorios	431.577,19
Pago Pila	420.000,00
Intereses Corrientes	0,00
Otros conceptos	0,00
Agencias en Derecho	45.122,82
Subtotal	896.700,01
Capital	1.281.000,00
Liquidación Intereses	896.700,01
Total	2.177.700,01

SON DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO UN CENTAVOS.

Tercera: Autorícese el pago de los depósitos que se encuentren en la cuenta bancaria del Juzgado a favor de la Activa una vez alcance la ejecutoria este Auto Interlocutorio.

INSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.